



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **001-2020-GR/MOQ**

Fecha: **02 de Enero del 2020**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre la designación del Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Moquegua;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Moquegua, éste cuenta con la Gerencia Regional de Salud, con el grado de confianza, Nivel F-5;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el señor Médico Cirujano ROY DANNY RAMOS PARE cumple con el perfil para el cargo de Gerente Regional de Salud establecido en los instrumentos de gestión de dicho sector, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Médico Cirujano ROY DANNY RAMOS PARE, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5, debiéndose efectuar el pago de su remuneración con los recursos de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central y de la Gerencia Regional de Salud y a la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL